



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 135/2019-2020

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La renuncia al cargo de Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic y el Abg. Franz Javier Sucre Guzmán al cargo de Secretario del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal conferidas la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 16, Numeral 4 establece en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, el Artículo 31 del Reglamento General del Concejo Municipal indica (Remoción). Los miembros de la Directiva pueden ser removidos por las siguientes causales: Renuncia, muerte o suspensión definitiva. En estos casos, se elegirá a su reemplazante de conformidad a lo establecido por el Artículo 14 inciso 2) del presente Reglamento General, quien lo sustituirá hasta cumplir el periodo de gestión anual.

Que, el Artículo 14 inc. 2) del mencionado reglamento establece entre sus atribuciones: Organizar su Directiva conforme a este Reglamento General, haciendo prevalecer las mayorías representativas en base al voto ciudadano de la correspondiente elección municipal, correspondiendo la Presidencia y la Secretaría del Concejo Municipal a favor de la primera mayoría y la Vicepresidencia a favor de la segunda mayoría, obtenidas de acuerdo al cómputo final establecido por el Órgano Electoral Plurinacional. Se entenderá como primera mayoría a la organización ciudadana o partido político que haya obtenido el primer lugar en los comicios electorales municipales y se entenderá como segunda mayoría a la organización ciudadana o partido político que haya obtenido el segundo lugar en los comicios electorales.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobierno Autónomos Municipales y demás normas conexas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como Presidente y Secretaria del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los Concejales Municipales:

1. Abg. Franz Javier Sucre Guzmán - Concejel Presidente.
2. Sra. Loreto Moreno Cuellar - Concejala Secretaria.

Artículo 2.- La Directiva del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra queda conformada durante la prórroga del mandato establecido en la Ley N° 1270 "Ley



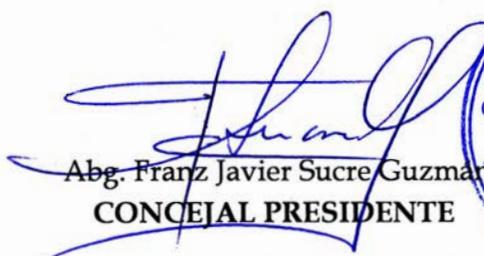
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Excepcional de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas de fecha 20 de enero de 2020" de la siguiente manera:

1. Abg. Franz Javier Sucre Guzmán - Concejal Presidente.
2. Sra. Hortensia Sánchez Vidal - Concejala Vicepresidenta.
3. Sra. Loreto Moreno Cuéllar - Concejala Secretaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de mayo de 2020


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE


Sra. Loreto Moreno Cuéllar
CONCEJALA SECRETARIA